

Reforma de la PAC

PAGO VERDE

A partir de 2015 puedes recibir el llamado “PAGO VERDE” por realizar prácticas beneficiosas para el medio ambiente y el clima

Para cobrarlo tienes que respetar las siguientes prácticas:

1. DIVERSIFICACIÓN de cultivos
2. MANTENIMIENTO DE PASTOS PERMANENTES a nivel nacional
3. MANTENIMIENTO DE SUPERFICIES DE INTERÉS ECOLÓGICO: barbechos, cultivos que fijen nitrógeno, superficies forestadas y agrosilvícolas

Además cumples los requisitos del pago verde si:

- ✓ Tienes MENOS DE 10 HA,
- ✓ Tu producción es ECOLÓGICA,
- ✓ Tus cultivos son LEÑOSOS o
- ✓ En una parte importante de tu explotación se cultiva ARROZ, se dedica a BARBECHO y/o tiene PASTOS (PERMANENTES O NO)

Consulta en tu OCA más cercana, en tu Delegación Territorial o en Internet <http://andaluciapac.es>



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

